

ción, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 18 de junio de 1995.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

#### Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Expogás», modelo P-1000/1.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 7,5, 18, 37.  
Tercera: 11, 14,60, 14,60.

Marca «Expogás», modelo P-1000/2.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 7,5, 18, 37.  
Tercera: 10, 12,62, 12,62.

Madrid, 18 de junio de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

**19168** RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas categoría III, tipo B<sub>1</sub>, marca BT-Savio, modelo base 24-M, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A» en Pordenone (Italia) (CBC-0044).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Balance Térmico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Casp, número 80, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría III, tipo B<sub>1</sub>, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 890136 1, 2, 7 y 8, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/80101/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0044, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 18 de junio de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

#### Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los

sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Los modelos 24R, 20R y 16R sólo tienen circuito de calefacción.

El gasto calorífico nominal es de 31 kW para los modelos 24M y 24R, de 26 kW para los modelos 20R, 20M y 16M y de 20,9 kW para el modelo 16R.

#### Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.  
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.  
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

#### Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «BT-Savio», modelo 24M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 8, 18, 37.  
Tercera: 27,32, 27,32, 27,32.

Marca «BT-Savio», modelo 24R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 8, 18, 28/37.  
Tercera: 27,32, 27,32, 27,32.

Marca «BT-Savio», modelo 20M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 8, 18, 28/37.  
Tercera: 22,1, 22,1, 22,1.

Marca «BT-Savio», modelo 20R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 8, 18, 28/37.  
Tercera: 22,1, 22,1, 22,1.

Marca «BT-Savio», modelo 16M.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 8, 18, 28/37.  
Tercera: (Calef/acs) 18,60/22,10, 18,60/22,10, 18,60/22,10.

Marca «BT-Savio», modelo 16R.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.  
Segunda. 8, 18, 28/37.  
Tercera: 18,60, 18,60, 18,60.

Madrid, 18 de junio de 1990.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Alvarez.

**19169** RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales mixtas categoría II<sub>2H3</sub>, tipo C, marca BT-Savio, modelo base 20MFS, fabricadas por «Talleres Savio, S.p.A» en Pordenone (Italia) (CBC-0046).

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Balance Térmico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Casp, número 80, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calderas murales mixtas, categoría II<sub>2H3</sub>, tipo C, fabricadas por «Talleres SAVIO, S.p.A», en su instalación industrial ubicada en Pordenone (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima» (AMT), mediante dictamen técnico con clave G 890136 5 y 6, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Española, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/990/80101/89/2, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBC-0046, definiendo como características técnicas para cada marcas y modelos homologados las que se indican a